

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28731 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo; Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° Uno de Burgos,

Por el presente, HAGO SABER:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 161/2012 y NIG 09059 42 1 2012 005878, en incidente concursal 181 2000161/2012 se ha dictado sentencia 8/2020 de fecha 13 de enero, declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora Proyectos y Estudios Inmobiliarios Siglo XXI, SL, con CIF B-09331000 y domicilio en Burgos, c/ Laín Calvo, 23-1º B.

2º.-Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178,3 de la Ley Concursal.

Burgos, 5 de marzo de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200038228-1